



José Manuel Benavides Ricaurte &lt;josemanuelbenavidesabogado@gmail.com&gt;

**RV: Observación: CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 120104**

1 mensaje

**Compras y Contratación UDENAR** <contratacion@udenar.edu.co>

26 de agosto de 2020 a las 17:13

Para: José Manuel Benavides Ricaurte &lt;josemanuelbenavidesabogado@gmail.com&gt;

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN**  
UNIVERSIDAD DE NARIÑO**De:** Eduar Sierra <esierra@novotechno.com>**Enviado:** miércoles, 26 de agosto de 2020 5:04 p. m.**Para:** Compras y Contratación UDENAR <contratacion@udenar.edu.co>**Asunto:** Observación: CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA No. 120104

Buenas tardes, a continuación realizamos las siguientes observaciones al proceso con el fin de poder participar y al mismo tiempo dar mayor pluralidad en la participación en pro del beneficio de la Universidad y hacerle ver oportunidades en la configuración de los equipos en beneficio de los mismo y de la U.

1. De acuerdo a la revisión de homologación sugerida en el pliego de especificaciones en cuanto al procesador Ryzen 3-3200U este es comparable con un procesador Corei3 de Intel de octava generación ya que su rendimiento es similar y su lanzamiento fue realizado durante una misma época de actualización tecnológica. En este caso al ofrecer el procesador Core I3 de decima generación, los ofertas con Intel estaríamos brindando un mayor rendimiento, se sugiere que solicite el procesador Ryzen 3-4300U de 4ta generación la cual es comparable en la actual generación de procesadores que se puede conseguir en el mercado.

Adjuntamos Bechmarking público de PCMARK 10 para su revisión - <https://www.3dmark.com/compare/pcm10b/900804/pcm10b/838481>

## COMPARISON: PCMARK 10

	3 440 <sup>by</sup>	3 438 <sup>by bluefate00</sup>
	1.	2.
<b>CPU</b>	AMD Ryzen 3 4300U (3.800 MHz (2.700 MHz))	Intel Core i3-10110U Processor (4.094 MHz (2.600 MHz))
<b>GPU</b>	AMD Radeon RX Vega 5 (Ryzen 4000 Mobile) (1x Off) (1.400 MHz (1.400 MHz))	Intel UHD Graphics 10th Gen Mobile (1x Off) (0 MHz (0 MHz))
<b>Name</b>	bluefate00	
<b>DETAILED SCORES</b>		
<b>PCMark 10</b>	+0.1% 3 440	3 438
<b>Essentials</b>	6 071	7 336 +20.8%
<b>Productivity</b>	5 218	6 167 +18.2%
<b>Digital Content Creation</b>	+43.1% 3 487	2 437

- Debido al uso de las maquinas en el entorno educativo el cual puede estar afectado por diferentes factores ambiental, accidentes como caídas y derrame por parte del uso de los estudiantes, se recomienda incluir como una especificación obligatoria que los equipos cumplan y sean certificados en test de resistencia basados en la norma MIL-STD 810G que permite asegurar que los equipos tengan capacidades de resistencia mayores al del hogar.
- Con el fin de proporcionar un equipo de altas prestaciones de seguridad como encriptación de datos o capacidad de restaurar de Bios en caso de un ataque cibernético o daño, sugerimos que los equipos incluyan por defecto chip TPM 2.0 basado en Hardware y que la Bios que incluya el equipo sea desarrolla y propietaria por el fabricante con el fin de asegurar que los equipos adquiridos no se conviertan en una brecha de seguridad para la infraestructura de la universidad al no tener sistemas de protección de datos y Bios. El mantener las especificaciones da lugar a la oferta de equipos para equipos destinados para el hogar o para pequeña oficina.
- El sistema operativo FreeDOS es un sistema operativo que actualmente lo ofrece solo un fabricante, lo que estaría influenciando el pliego a que solo sea adjudicado a un solo fabricante impidiendo la pluralidad de oferentes y participación en justas e iguales condiciones de oferta en beneficio de la universidad. Tener en cuenta que este sistema operativo se ofrece regularmente en equipos de hogar o pequeñas oficinas, no aptos para entornos educativos y corporativos.
- En dado caso que la universidad quiera realizar el uso de su campus agreement con Microsoft debe adquirir los equipos con la mínima licencia de sistema operativo Windows home para utilizar el upgrade a Windows pro. En caso de utilizar un sistema operativo diferente para hacer upgrade, estarían incurriendo en una posible falta en el licenciamiento perdiendo los beneficios de su acuerdo actual. Les recomendamos verificar con Microsoft para que les comuniquen de manera escrita la forma correcta del uso de su acuerdo educativo.

Agradecemos su atención.



**Eduar Augusto Sierra Almanza**  
**Director Nacional de Licitaciones Públicas**

Cra 48c N° 10sur-74  
Medellín - Colombia

PBX: (57-4) 4440731  
Ext: 121

316 479 3886

esierra@novotechno.com

www.novotechno.com



**Apreciado usuario,**

Novotechno de Colombia SAS, en cumplimiento de su Misión y Política Integrada, ha dispuesto el siguiente.

Correo electrónico [info@novotechno.com](mailto:info@novotechno.com) y la línea telefónica 4440731 ext. 101 medios a través de los cuales sus quejas, reclamos y reconocimientos serán recibidos y atendidos oportunamente.

**Propiedad del cliente:**

Estimado cliente en el momento de solicitar el servicio técnico al grupo Novotechno tiene la responsabilidad de realizar el inventario a su equipo. Es así como este y sus elementos constitutivos serán utilizados por la empresa para poder prestar el servicio técnico correspondiente. Queremos informarle que mientras esté bajo nuestra propiedad este será cuidado y preservado por el grupo Novotechno se responsabiliza de cualquier incidente a que dé lugar, sin embargo, es importante que usted realice el back-up de la información allí contenida.

Con su respuesta a este correo electrónico usted autoriza a NOVOTECHNO DE COLOMBIA S.A.S y sus empresas aliadas, para que trate sus datos personales conforme a la Política de Protección de Datos Personales y Habeas Data, prevista en el aviso de privacidad, el cual podrá ser consultado en [www.novotechno.com](http://www.novotechno.com)